Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay
Comité de Evaluación

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Santa Fe del Paraná, 18 de julio de 2014.-

Señor
Joaquim Lopes Matheus
Intendente Municipal de Santa Fe del Paraná

C.C.: Unidad Operativa de Contrataciones

VISTO: El llamado de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 18 de julio de 2014, por la cual se remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa Adquisición de Seguros Id N° 279210, para su estudio y evaluación; y.----------

CONSIDERANDO

Que este Comité, de conformidad a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03, ha realizado la verificación cronológica de los actos del procedimiento, conforme cuadro demostrativo que se acompaña a este Dictamen y que se constituye en parte integrante del mismo.----------

Reseña cronológica de los actos del procedimiento:

La U.O.C. ha procedido al llamado de la presente Contratación Directa en los términos del Formulario del llamado a Contratación Directa habiendo invitado a oferentes.----

Conforme Acta de Apertura de Sobres, se llevó a cabo el primer llamado en fecha 08 de julio del año 2014, a las 07:30 horas, en el local municipal y el segundo llamado en fecha 18 de julio del año 2014 a las 07:30 horas, bajo la dirección de la U.O.C. estando presente todos sus miembros.----------

En la misma fecha, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa para la Adquisición de Seguros Id N° 279210, para su estudio y consideración.----------

Análisis de las Ofertas:
Suministro de documentaciones:

En estas condiciones, resulta el siguiente cuadro comparativo con las documentaciones de carácter sustancial y no sustanciales exigidas en la cláusula 1 de la sección II del PBC, de acuerdo al Art. 64 del Dec. 21909 de la Ley 2051/03.----------

Dilson G. Tulbon N.
Comite de Evaluación

Katia Daniela Schneider S.
Comite de Evaluación

Angel Facundo Armada
Comite de Evaluación

Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay

Comité de Evaluación

Lista de Verificación de Documentaciones de Carácter Sustancial		
iten	Documentación Solicitada	**ASUR ASEGURADORA DEL SUR**
1	Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	PRESENTO
2	Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	PRESENTO
3	Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente	PRESENTO
4	Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación	PRESENTO
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	PRESENTO
6	Declaración Jurada según Resolución DNCP Nº 941/2010	PRESENTO
7	Declaración Jurada en la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay	PRESENTO
8	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	PRESENTO
9	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	PRESENTO
Otros documentos.		
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTO

Atento a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03 en concordancia con los Artículos 58, 59, 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909, y en vista de que ya se han realizado llamados anteriores y de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 805/09 Art.1°, previsto en el Art. 34 inc "c" de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación ha verificado el suministro de las documentaciones básicas, especialmente aquellos de carácter sustancial. En líneas generales el oferente ha presentado sus documentaciones en debida forma legal.----------

Katia Daniela Schneider S.
Comite de Evaluación

Angela Cecilia Almada P.
Comite de Evaluación

Dilson G. Fulton N.

Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay

Comité de Evaluación

Cuadro Comparativo de Ofertas

NO:	DESCRICIPCION:	CANT	ASUR ASEGURADORA DEL SUR
1	COD 84131503-001 PROVISION DE SEGURO PARA FURGON TIPO AMBULANCIA MARCA RENAULT MODELO MASTER L1H1 CON 100% DE COBERTURA PARA INSENDIO, ROBO, TERCEROS, ACCESORIOS, CARTA VERDE, SIN FRANQUICIA, VALOR A ASEGURAR POR LA SUMA DE 100.000.000 GS.	12 MESES	2.700.000
2	COD 84131503-001 PROVISION DE SEGURO PARA FURGON TIPO MINIBUS MARCA RENAULT MASTER CON 100% DE COBERTURA PARA INSENDIO, ROBO, TERCEROS, ACCESORIOS, CARTA VERDE, SIN FRANQUICIA, VALOR A ASEGURAR POR LA SUMA DE 90.000.000	12 MESES	2.400.000
3	COD 84131503-001 PROVISION DE SEGURO PARA FURGON TIPO MINIBUS MARCA RENAULT MASTER CON 100% DE COBERTURA PARA INSENDIO, ROBO, TERCEROS, ACCESORIOS, CARTA VERDE, SIN FRANQUICIA, VALOR A ASEGURAR POR LA SUMA DE 110.000.000	12 MESES	3.000.000
4	COD 84131503-001 PROVISION DE SEGURO PARA FURGON TIPO MINIBUS MARCA NISSAN MODELO CARAVAN AÑO 1997 CON 100% DE COBERTURA PARA INSENDIO, ROBO, TERCEROS, ACCESORIOS, CARTA VERDE, SIN FRANQUICIA, VALOR A ASEGURAR POR LA SUMA DE 30.000.000	12 MESES	1.800.000
5	COD 84131503-001 PROVISION DE SEGURO PARA CAMIONETA ISUZU DIMAX AÑO 2008 CON 100% DE COBERTURA PARA INSENDIO, ROBO, TERCEROS, ACCESORIOS, CARTA VERDE, SIN FRANQUICIA, VALOR A ASEGURAR POR LA SUMA DE 48.000.000	12 MESES	1.800.000
6	COD 84131503-001 PROVISION DE SEGURO PARA CAMIONETA ISUZU DIMAX AÑO 2012 CON 100% DE COBERTURA PARA INSENDIO, ROBO, TERCEROS, ACCESORIOS, CARTA VERDE, SIN FRANQUICIA, VALOR A ASEGURAR POR LA SUMA DE 120.000.000	12 MESES	3.300.000
7	COD 84131503-001 PROVISION DE SEGURO PARA FURGON TIPO MINIBUS MARCA MARCOPOLO MODELO VOLARE AÑO 2003 CON 100% DE COBERTURA PARA INSENDIO, ROBO, TERCEROS, ACCESORIOS, CARTA VERDE, SIN FRANQUICIA, VALOR A ASEGURAR POR LA SUMA DE 52.000.000	12 MESES	2.400.000
8	COD 84131503-001 PROVISION DE SEGURO PARA VEHICULO TIPO AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET MODELO CORSA AÑO 2005 CON 100% DE COBERTURA PARA INSENDIO, ROBO, TERCEROS, ACCESORIOS, CARTA VERDE, SIN FRANQUICIA, VALOR A ASEGURAR POR LA SUMA DE 15.000.000	12 MESES	1.500.000
		TOTAL	18.900.000

En vista de que ambos oferentes han cumplido satisfactoriamente los requisitos de carácter sustancial y formal, y siendo que el oferente ASUS ASEGURADORA DEL SUR SA, quien presenta el precio considerado más bajo, cuya oferta asciende a la suma de GUARANIES 18.900.000 Gs. (dieciocho millones novecientos mil de guaraníes),

Katia Daniela Schneider S.
Comite de Evaluación

Angela Pacis Armada R.
Comite de Evaluación

Dilson C. Fretes M.
Comite de Evaluación

habiendo el oferente dado cumplimiento a las especificaciones técnicas, plazo de entrega y demás requerimientos básicos sustanciales de la Carta de Invitación.----------

FUNDADO en el principio de la oferta económica solvente de precio más bajo, luego de analizar y evaluar la oferta presentada, y en vista a las disposiciones de la Ley N° 2051/03,

POR TANTO, este Comité de Evaluación conformado por Katia Daniela Schneider Scherer, Dilson G. Fulber N. y Ángela Paola Almada Pezoa según Resolución N° 01/14IM se permite en emitir el presente:----------

DICTAMEN

SUGERIR a la máxima autoridad convocante la adjudicación a ASUR ASEGURADORA DEL SUR SA la provisión de Seguros a la Institución Municipal por la suma de Gs. 18.900.000 Gs. (dieciocho millones novecientos mil de guaraníes), por ajustarse al presupuesto municipal y a los aspectos legales.----------

Katia Daniela Schneider S.
Comite de Evaluación

Angela Paola Almada P.
Comite de Evaluación

Dilson G. Fulber N.
Comite de Evaluación

Comité de Evaluación